

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 112

Miércoles 17 de mayo de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valladolid con destino a la instalación de los servicios de Juzgado Municipal número 4.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valladolid en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio s-

rá de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de abril de 1972.—El Director general. 2.050—1.840

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUMERO 33-72

Campaña contra la «PARPAJA»

La importancia de los daños causados durante los últimos años en los partidos judiciales de Villalón de Campos y Medina de Rioseco y algunos focos aparecidos en diversos lugares de la provincia, por las plagas conocidas científicamente con los nombres "Aeilia rostrata" y "Eurigaster austriacum", y vulgarmente por los de "Parpaja" y "Cabeza de trillo o garrapatillo", y la posibilidad de su repetición durante el presente año, aconsejan la adopción de medidas para evitarlo. A tal fin, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 21 de mayo de 1908 y Decreto de 4 de febrero de 1929 e instrucciones para su ejecución y cumplimiento, he acordado:

Primero.—Declarar de utilidad pública la extinción de dicha plaga en toda la provincia.

Segundo.—Las personas que en esta provincia posean terrenos están obligadas, al llegar la primavera, a reconocerlos semanalmente y una vez lo-

calizada la plaga lo comunicarán a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, así como al Ayuntamiento.

Tercero.—Las Hermandades y Ayuntamientos colaborarán en estos reconocimientos con el personal de guardas y similares de que dispongan y velarán por el cumplimiento por parte de los agricultores de lo dispuesto en el apartado 2.º, dando cuenta de la aparición de la plaga a la Sección Agronómica en cuanto llegue a su conocimiento.

Cuarto.—Los agricultores y demás personas que posean dichos terrenos quedan obligados a realizar trabajos de extinción de la plaga de los mismos, con sujeción a las instrucciones que al efecto dicte la Sección Agronómica. Si no lo hicieran los llevarán a cabo la Hermandad y Ayuntamiento a costa de ellos.

Quinto.—Los jefes de las Hermandades y los alcaldes-presidentes de los Ayuntamientos velarán por el más exacto cumplimiento de lo establecido en los apartados 2.º, 3.º y 4.º

Sexto.—El incumplimiento de estas normas y de las que, en su caso, dicte la Sección Agronómica con el mismo fin, será sancionado por mi autoridad de acuerdo con la legislación vigente.

Valladolid, 8 de mayo de 1972.—El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Solicitudes venta carne congelada

Todas aquellas personas que tengan solicitada de esta Delegación de Abastecimientos, por medio de instancia, autorización para venta de carne congelada y continúe interesándoles en la actualidad dicha venta, deberán pasarse por esta oficina (Gamazo, 3-2.º), dentro de la semana comprendida entre los días 15 y 20 del actual, ambos inclusive, y durante las horas de 10 a 13,30, a fin de indicarles los requisitos previos a cumplimentar para autorizarles la venta de dicha clase de carne.

Una vez transcurrido el indicado plazo, se entiende renuncian a la solicitud cursada todos aquellos que no se hayan presentado en dicha oficina.

Valladolid, 12 de mayo de 1972.
El gobernador civil-delegado provincial. 2.151

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIOS

Don Pablo García Gutiérrez y hermano, vecinos de Montejo de Arévalo (Segovia), solicitan la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 8 litros por segundo de aguas, derivadas del río Adaja, en término municipal de Montejo de Arévalo (Segovia), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Construcción de un pozo en la margen derecha, provisto de 3 drenes de 5 metros de longitud cada uno y 20 centímetros de diámetro. Junto al pozo se sitúa una bancada de hormigón para el apoyo del grupo motobomba impulsor, de 7,5 C.V. Las aguas son elevadas a través de tubería enterrada de fibrocemento de 100 milímetros de diámetro, hasta un

depósito cuadrangular de 55 metros cúbicos de capacidad, desde donde se efectuará el riego por aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, n.º 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 19 de abril de 1972.—
El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas. 1.857—1.841

Don Roque Cortijo Mendiluce, con domicilio en Valladolid, calle San Lorenzo, 3, 8.º A, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Hontaniya, en término municipal de Wamba (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMAS: Se proyectan dos tomas iguales, y consisten en un revestimiento de hormigón todo el cauce del río, en una anchura de 1,50 metros, y una bancada también de hormigón, donde se situará el grupo motobomba en el momento del riego. En el revestimiento se dejará una ranura en el hormigón, donde se introducirá unos tablones para retener el agua y que la válvula de pie esté siempre cebada durante el riego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 26 de abril de 1972.
El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas. 2.025—1.842

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: Don Carlos y don Casimiro Sánchez Pastor, Gordoncillo (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Gordoncillo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos

plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 22 de marzo de 1972.
El ingeniero comisario de Aguas,
Manuel Jiménez Espuelas.

1.479—1.843

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de Iscar (Valladolid), durante un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION
PUBLICA

El proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de Iscar (Valladolid), ha sido redactado por el ingeniero de caminos don Luis Finat Calvo, y aprobado técnicamente el 2 de noviembre de 1971.

Las obras comprendidas en este proyecto, son las siguientes:

La solución inmediata comprende la construcción de un canal de pro-

tección contra los arrastres de las aguas de lluvia, con una longitud de 2.130 metros, y las tuberías de desagüe del canal que se proyectan bordeando la población con una longitud de 3.475 metros y diámetro de 60 centímetros.

Tubería de impulsión independiente desde el pozo profundo al depósito, con diámetro de 250 m/m.

Tubería de circunvalación entre depósitos por la parte inferior de la población, 2.948 metros de longitud y 250 m/m. de diámetro, que se empalmará en diversos puntos con la red actual.

Tubería de unión entre depósitos con 250 m/m. de diámetro.

Nuevo depósito regulador de 1.550 m³ de capacidad; y

Estación depuradora de aguas residuales.

En la solución futura se proyecta construir una nueva tubería de 250 m/m. de diámetro entre la captación del río Pirón y el pozo profundo, y un emisario de 2.754 metros de longitud para la evacuación de las aguas negras y pluviales, con sección visible de 2 m. de altura y 1,20 m. de ancho, que se construirá paralelamente al existente, disponiendo al final del mismo un pozo aliviadero y la tubería de conducción a la estación depuradora.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a 26.424.419,55 pesetas, y el de las comprendidas en la solución inmediata a 16.042.048,53 pesetas, en el que está comprendida la valoración que se estima para la estación depuradora de aguas residuales por importe de 3.289.738 pesetas, cuyas obras serán objeto de concurso de proyectos.

Los restantes detalles del proyecto, podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Iscar.

Valladolid, 26 de abril de 1972.
El ingeniero director (ilegible).

1.998—1.844

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUASAL

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario número 1-1967, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, pueden presentarse los reparos y observaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Aguasal, 2 de mayo de 1972.—El alcalde, Benigno Rodríguez.

2.087—1.845

CEINOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal a las obras de saneamiento, pago de honorarios de proyectos a los técnicos, aportación a las obras de ampliación del abastecimiento de agua y pavimentación de calles, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Ceinos, 29 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible).

2.113—1.846

PEÑAFIEL

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1966, quedan expuestas al público con los documentos que las justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinarlas y formular cuan-

tas observaciones estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y en la regla 81 de las instrucciones de contabilidad.

Peñafiel, 2 de mayo de 1972.—El alcalde, Francisco Sanz Olmedo.

2.018—1.847

VELILLA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Velilla, 9 de mayo de 1972.—El alcalde, E. Cortijo.

2.128—1.848

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, sin transferencia, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Villalar de los Comuneros, 8 de mayo de 1972.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

2.135—1.849

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio número 2.216-71, por

importe de 12.000 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Palencia contra la empresa NAPRESA, vecina de esta ciudad, carretera de Burgos, kilómetro 120, he acordado sacar a la venta, en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados propiedad del multado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán:

Bienes objeto de subasta

Una máquina calculadora, marca ADDO-X, eléctrica; valorada en pesetas 22.000.

Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de los corrientes, a las once horas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los solicitantes consignar previamente en este Juzgado una cantidad no inferior al diez por ciento de la postura mínima en la anterior subasta (ascendiendo al 50 por 100 del avalúo).

Tercera.—Que el bien embargado se encuentra en poder del denunciado en su domicilio de carretera de Burgos, kilómetro 120, donde podrá ser examinado por los solicitantes.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

En Valladolid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

2.108—1.850

ANUNCIOS OFICIALES

ORGANIZACION SINDICAL

(Obra Sindical del Hogar)

La Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid (Obra Sindical del Hogar), convoca concurso público para la adjudicación de 9 locales comerciales del grupo de 130 viviendas,

en la localidad de Medina del Campo (Valladolid).

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Orden de Servicio número 366 de la Organización Sindical, de fecha 24 de julio de 1962, publicada en el "Boletín" de la misma Organización Sindical núm. 732, de 7 de agosto de 1962, y que se encuentra expuesto en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sindicatos, situadas en Plaza de Madrid, número 4, donde con las demás bases de la convocatoria se halla a disposición de los licitadores en los días hábiles y horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este "Boletín Oficial".

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en la expresada Secretaría Técnica.

El acto público de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas, tendrá lugar a las doce horas del 21 día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de solicitudes, en el local de la Delegación Provincial de Sindicatos de esta capital.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el notario autorizante del acta del concurso, correrán a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en proporción directa a la cuantía de las primas de adjudicación ofrecidas.

Valladolid, 9 de mayo de 1972.—El delegado provincial de la Organización Sindical (ilegible).

2.157—1.851

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL